

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS DIECINUEVE: *En la Ciudad de Bolívar, a tres días del mes de Abril del dos mil, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES, los Concejales Sres.: CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; FAL, JULIO CESAR; FERNANDEZ, GUILLERMO OMAR; GONZALEZ , JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; MARTIN, GLADYS; MEZQUIA, MARTA; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONE, SERGIO; SARDIÑA, ADALBERTO. -----*
Se encuentran presentes los Mayores Contribuyentes, Sres.: ATIN, ALDO; BARRIOS, CARLOS; CAMPOS, EMILIO; GRANADOS, GLADYS; IGLESIAS MARIA DE LAS MERCEDES; IROZ, ALBERTO; JUARISTI, IGNACIO; LARDIZABAL, JOSE; LOSADA, SUSANA; NAVARIDA, MIRTA; MORONI, RAUL; PEPE, CARLOS; SANCHEZ, MARTA OFELIA; y SOSA, RAUL. -----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo Cr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la SRA. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. -----

Siendo las 21.02 horas, el Sr. Presidente invita a un Mayor Contribuyente de cada Bloque a que lo acompañen a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión. Así lo hacen los Sres.: JUARISTI (UCR); MORONI (FREPASO) Y LARDIZABAL (PJ). -----

Posteriormente el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ORDENANZA PREPARATORIA, EXP.Nº 4255/99:(DE): Proy. Ordenanza Preparatoria autorizando al DE a contratar un préstamo con el banco de la Provincia de Bs As por la suma de \$ 300.000 para la instalación de medidores de agua domiciliarios.” -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1543/2000 =

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a solicitar al Banco de la Provincia de Buenos Aires la suma restante de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-), del préstamo otorgado según expediente 4013-73/95, en un todo de acuerdo con la Ley 10753/89.

ARTICULO 2º: Los fondos del préstamo serán afectados a la instalación de medidores de agua domiciliarios.

ARTICULO 3º: Créanse las partidas e incorpóranse al Presupuesto los recursos necesarios para atender el pago de: servicio de amortización e intereses del empréstito. El Departamento Ejecutivo preverá en presupuestos futuros, las partidas necesarias para atender los servicios del préstamo hasta su total cancelación.

ARTICULO 4º: En garantía del préstamo, aféctanse las coparticipaciones de impuestos nacionales y provinciales que corresponden a este Municipio.

ARTICULO 5º: AMORTIZACION: La deuda total podrá ser amortizada en hasta seis (6) años, con servicios de amortización semestrales, consecutivos e iguales. INTERESES: Como único concepto de retribución, este préstamo devengará la renta activa establecida en el artículo 3º) de la Ley 10753/89, pagadero en forma mensual vencida.

ARTICULO 6º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “DESIGNACION DE UN CONCEJAL Y UN MAYOR CONTRIBUYENTE PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.” La Concejala Dra. LONGOBARDI propone al Concejala FERNANDEZ (UCR). El Concejala Dr. SARDIÑA (UCR) mociona al Mayor Contribuyente MORONI (FREPASO). Las mociones son aprobadas por Unanimidad. -----

Sin más consideraciones, y agotado el Orden del Día, el Sr. Presidente invita a los Sres. Mayores Contribuyentes a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Asamblea, cuando eran las 21.08 horas. -----

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD

GUILLERMO FERNANDEZ
Concejal Municipal

RAUL MORONI
Mayor Contribuyente